

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2015**

Presidencia de la C. Diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz

(10:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- Buenos días a todas y todos. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y los diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar a dar lectura de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 22 de julio de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Gobierno por el que hace del conocimiento tres asuntos.

5.- Cuatro de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Proposiciones

6.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno y al Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se autorice la impresión de dos mil ejemplares del libro titulado *Golondrina de Obsidiana: perspectivas del primer parlamento campesino del Distrito Federal*, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro del Distrito Federal, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones implemente una política de correcta actuación, transparencia y apego a la legalidad durante su encargo, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal inicie el procedimiento correspondiente a los servidores públicos responsables de las irregularidades en los procesos de contratación para la construcción de la línea 5 del Metrobús, conforme a las anomalías detectadas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Mtra. Tanya Müller García, que remita a este órgano local un informe pormenorizado acerca de la factibilidad de implementar la figura del *Guardabosques* en el suelo de conservación del Distrito Federal, con el objeto de que se logre una mayor conservación del mismo y se eviten los incendios forestales, que tanto afectan a dichos ecosistemas, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

10.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios y a las 16 delegaciones políticas desde el ámbito de sus competencias, amplíen los horarios de la recolección domiciliaria de basura, a fin de que los vecinos que trabajan largas jornadas puedan en horarios nocturnos depositar la basura en camiones autorizados por el Gobierno del Distrito Federal y así erradicar las camionetas ilegales que recolectan basura, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

11.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los Secretarios de Movilidad, Héctor Serrano Cortés y de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada, para que en el ámbito de sus responsabilidades agilicen los congestionamientos que se generan por la gran afluencia de todo tipo de vehículos automotores que circulan por la avenida Tláhuac, principalmente los fines de semana, sábados y domingos, días en que no se registra el apoyo de elementos de tránsito, aunado a que los semáforos no están sincronizados lo que crea pérdida de tiempo tanto a conductores como a pasajeros del transporte público de hasta hora y media en

un recorrido que usualmente se realiza en 25 minutos, del hospital de especialidades *Dr. Belisario Domínguez*, ubicado en el número 4866 de avenida Tláhuac en la colonia San Lorenzo Tezonco delegación Iztapalapa, a las convergencias con las avenidas Taxqueña y Ermita Iztapalapa en ambas direcciones y por la instalación de centenares de puestos de vendedores ambulantes sobre las banquetas en puntos de aglomeraciones por la compra-venta que obligan a los transeúntes a caminar sobre el arroyo vehicular provocando atropellamientos y lenta circulación de automotores, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia implemente un programa de detección y desarrollo de los niños denominados *talento*, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal a realizar en los mercados públicos de las dieciséis delegaciones una campaña de difusión de las normas para las romerías públicas de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de mayo de 2015, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas Autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal a realizar diversas acciones para que se respete el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Cuauhtémoc, respecto de la construcción realizada en la calle Juan de la Barrera No. 33 y 37, así como los ubicados en la calle de Cuernavaca No. 10 y 14 todos de la colonia Condesa, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública en Coordinación con la Secretaría de Movilidad, ambas del Distrito Federal, informen sobre el contenido y las directrices que seguirán para poner en marcha los operativos especiales en los

Centros de Transferencia Modal, con el objeto de inhibir el robo a transeúntes, que presenta el diputado Orlando Anaya a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 15 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Esta Presidencia informa que recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se concede la licencia solicitada a los diputados Manuel Granados Covarrubias, Laura Iraís Ballesteros Mancilla y Jorge Gaviño Ambriz. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada y se instruye hacer del conocimiento a las autoridades administrativas de este Organismo de Gobierno para los efectos que a cada uno corresponda.

Asimismo, se informa que en el cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se encuentra a las puertas del Recinto el ciudadano José Aviña Delgado y René Israel Salas Morales, a quienes se les tomará su protesta de ley.

Se solicita a la diputada Bertha Alicia Cardona y al diputado Rosalío Pineda ingresen a los ciudadanos que habrán de rendir su protesta de ley.

(La Comisión cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, da la más cordial bienvenida a los ciudadanos José Aviña Delgado y René Israel Salas Morales.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y a los ciudadanos José Aviña Delgado y René Salas Morales pasar al frente de esta Tribuna a efecto de que se les tome su protesta constitucional.

¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

VOCES A CORO.- *Sí, protesto.*

LA C. PRESIDENTA.- Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se les invita a los diputados José Aviña Delgado y al diputado René Israel Salas Morales se incorporen a los trabajos de esta Asamblea Legislativa, deseándoles el mayor de los éxitos en este encargo. Muchas gracias.

Solicitamos a todas las y los diputados puedan pasar a tomar su lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron 4 comunicados de la Secretaría de Salud del Distrito Federal por los que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo, suscritas por los diversos diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios representados en este órgano legislativo.

Asimismo, se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes, respectivamente.

Para solicitar respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, que remita a este órgano local un informe pormenorizado acerca de la factibilidad de implementar la figura del guardabosques en el suelo de conservación del Distrito Federal con el objeto de que se logre una mayor conservación del mismo y se eviten los incendios forestales que tanto afectan a dichos ecosistemas, suscritos por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnará a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal a realizar diversas acciones para que se respete el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc respecto a la construcción realizada en la calle Juan de la Barrera número 33 y 37, así como los ubicados en la calle de Cuernavaca número 10 y 14 todos de la colonia Condesa, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias. Con permiso, diputada Presidenta.

El pasado 15 de julio del presente año se llevó a cabo una manifestación organizada por vecinos del Comité Ciudadano de la Colonia Condesa para solicitar a las autoridades del Distrito Federal que se detenga la construcción de 5 torres ubicadas en la calle Juan de la Barrera números 33 y 37, así como los de la calle Cuernavaca números 10 y 14.

En dos de estos predios se encuentran construcciones de arte estilo francés cuya corriente arquitectónica destacó a finales del siglo XIX y son consideradas área de conservación patrimonial por el Instituto Nacional de las Bellas Artes.

Cabe señalar que de acuerdo con información publicada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en su Sistema de Información Geográfica denominado Ciudad MX Centro de Información Urbana para el Desarrollo y Administración de la Ciudad de México, a todos estos predios les corresponde una zonificación de uso de suelo H3 20%M, es decir, habitacional con 3 niveles máximos de altura con 20 por ciento de área libre, una densidad media, una vivienda por cada 50 metros de terreno.

A pesar de que la construcción no ha iniciado y también que la inmobiliaria ha declarado que la preventa de departamentos no ha iniciado, se puede constatar en Internet anuncios que promueven la venta de estos desarrollos.

Se tiene que recalcar que la demolición de las construcciones existentes se está realizando sin las medidas de protección civil necesarias, pues aparte de que no todas las viviendas involucradas se encuentran deshabitadas existe un kínder en un predio contiguo sobre la calle de Cuernavaca, donde cualquier imprudencia puede costar la integridad o la vida de alguno de los usuarios de esta escuela.

Por lo que considera también bajo las actuales circunstancias que la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal tiene por objeto establecer las bases de la política urbana del Distrito Federal mediante la regulación de su ordenamiento territorial que contemple la protección de los derechos a la Ciudad de México, el crecimiento urbano controlado y la función del desarrollo sustentable de una propiedad urbana.

Esta misma ley otorga a los Jefes Delegacionales la atribución de vigilar el cumplimiento de los programas en el ámbito de su delegación.

Que los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano establecen también la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de una delegación en el Distrito Federal y establecen las normas de ordenación generales y particulares o en su caso por predio.

También la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda de esta Ciudad señala que los órganos político administrativos cuentan con la atribución de ordenar visitas de verificación administrativa en materia de construcciones y edificaciones, así como también de protección civil.

Que el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con la atribución de practicar visitas de verificación administrativa en materia de desarrollo urbano y de uso de suelo.

Que el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura le corresponde la aplicación de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, si se realizan construcciones en bienes inmuebles declarados monumentos, que se ejecuten sin la autorización o permiso correspondiente o que violen los derechos otorgados, serán suspendidas también por disposición del Instituto competente y en su caso se procederá a la restauración o reconstrucción según sea la necesidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente, a nombre de la diputada Gabriela Salido Magos, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al titular de la delegación Cuauhtémoc a respetar el uso de suelo establecido para los predios ubicados en la calle de Juan de la Barrera número 33 y 37, así como los ubicados en la calle de Cuernavaca número 10 y 14, todos de la colonia Condesa, para que no se construya algo mayor a lo establecido en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Cuauhtémoc, cuyo zonificación es H3 20%M, es decir habitacional con 3 niveles máximos de altura, con 20% de área libre, densidad media de una vivienda por cada 50 metros de terreno.

Segundo.- Se exhorta al titular de la delegación Cuauhtémoc, al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a ordenar una visita inmediata de verificación administrativa en materia de construcciones, edificaciones y protección civil, que permita determinar por un lado la legalidad con la que se está realizando la demolición de las construcciones ubicadas en la calle de

Juan de la Barrera número 33 y 37, así como los ubicados en la calle de Cuernavaca número 10 y 14, todos de la colonia Condesa delegación Cuauhtémoc, así como la operación y ejecución del Programa Interno de Protección Civil que para tal efecto debieron presentar.

Tercero.- Se exhorta realizar una visita de verificación administrativa en materia de desarrollo urbano y uso de suelo a la demolición y construcción ubicada en la calle de Juan de la Barrera número 33 y 37, así como los ubicados en la calle de Cuernavaca número 10 y 14, ambos de la colonia Condesa delegación Cuauhtémoc, para determinar si se está respetando lo establecido en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Cuauhtémoc.

Cuarto.- Se exhorta al Instituto Nacional de Bellas Artes a que aplique las sanciones que correspondan por el daño artístico que se está realizando por la demolición y construcción ubicada en los predios de la calle Juan de la Barrera número 33 y 37, así como de los ubicados en la calle de Cuernavaca número 10 y 14, todos de la colonia Condesa delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en el numeral 6 y 8 se retiraron del orden del día, y los puntos enlistados en los numerales 7, 10, 11 y 12 se trasladaron al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con la Secretaría de Movilidad, ambas del Distrito Federal, informen sobre el contenido y las directrices que seguirán para poner en marcha los operativos especiales en los Centros de Transferencia Modal, con el objeto de inhibir el robo a transeúntes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre propio y de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias diputada Presidenta.

En el último año se han incrementado el robo a transeúntes pues se han registrado 1 mil 777 robos de los cuales el 18 por ciento ocurrieron en la delegación Cuauhtémoc, 20 por ciento en la delegación Gustavo A. Madero e Iztapalapa y 42 por ciento sucedió en las delegaciones restantes. Asimismo, se han cometido cerca de 1 mil 103 asaltos a pasajeros en microbuses, 425 en los trenes del Metro, así como en 249 taxis.

De acuerdo con estadísticas de la Secretaría de Seguridad Pública y el Informe del Operativo de Pasajero Seguro elaborado recientemente, esos robos pudieron haberse prevenido.

El robo a transeúnte debería ser una constante preocupación para la autoridad gubernamental toda vez que constituye uno de los ilícitos que genera alto impacto entre los ciudadanos, pues afecta no sólo a su patrimonio sino también su integridad física. Tal como se informó el lunes pasado en los próximos días se pondrán en marcha operativos especiales en paraderos para inhibir el robo a transeúntes, toda vez que el robo de dicha modalidad en días de quincena ha incrementado de una manera exacerbada sobre todo durante este año.

En 2014 las denuncias realizadas por los perjudicados, gracias a estas denuncias se detuvieron a cerca de 600 presuntos delincuentes a los cuales se les decomisaron aproximadamente 30 armas, 70 punzocortantes, también 36 pistolas de plástico y se desarticularon cerca de 34 bandas.

En lo que respecta al transporte público, de enero a junio de este año se cometieron 748 robos en transporte público, de los cuales 515 fueron en microbús, 124 al interior del Metro, 109 en taxis.

Lo anterior derivado de que los operativos actuales han sido insuficientes y malogrados, obliga a las dependencias gubernamentales a rediseñar estrategias contundentes para aminorar la comisión de delitos a pasajeros y transeúntes, que en días de pago llevan dinero a sus hogares, por lo que consideramos desde la banca del PAN de vital importancia implementar operativos para inhibir el robo a transeúntes, como los implementados durante el año pasado, basados en patrullajes, rondines y despliegues tácticos en lugares y horarios específicos en los que se presentan ilícitos. Estaremos en posibilidad así de brindarle a la ciudadanía de esta Capital el derecho a que no se vulnere su seguridad.

Por otra parte, es importante informar a la ciudadanía que estos operativos se llevarán a cabo pues traería en ellos tranquilidad a la hora de viajar en transporte público o de caminar en algunos de los paraderos de la Ciudad.

Finalmente es importante que como diputados nos hagan llegar la información detallada de los operativos para saber en qué consisten, cómo se llevarán a

cabo y evitar en su momento abusos de autoridad, salvaguardando así los derechos de todos.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración este punto de acuerdo bajo lo siguiente:

Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública para que en coordinación con la Secretaría de Movilidad informen sobre el contenido y las directrices que seguirán para poner en marcha los operativos especiales en los Centros de Transferencia Modal con el objeto de inhibir el robo a transeúntes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia implemente un programa de detención y desarrollo de los niños denominados *Talento*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Con su venia, Presienta.

El término *alumno con aptitudes sobresalientes* se utiliza en México especialmente para referirse a aquellos niños y niñas y jóvenes capaces de alcanzar logros superiores en uno o varios campos valiosos del comportamiento humano. Es una expresión genérica que implica diferentes formas de manifestación de las aptitudes sobresalientes, tales como los talentos simples, los talentos complejos, los niños procesos, los genios y los superdotados, entre otros.

Actualmente en las escuelas primarias públicas existentes, una baja nominación de niños con aptitudes sobresalientes y dentro de ellos de los alumnos superdotados por lo que por parte de los profesores del grupo regular quienes carecen de la formación apropiada para el reconocimiento de las características y necesidades educativas de estos alumnos, estos hechos ponen en relieve a las necesidades de establecer con claridad las características de los alumnos superdotados

Podemos definir a los superdotados como aquellos niños y niñas y jóvenes que poseen un coeficiente intelectual de más de 130 puntos y además en sentido favorable, un conjunto de atributos cognitivos y afectivo motivacionales y que en un contexto socioambiental adecuado son capaces de mostrar altos desempeños inteligentes y creativos en una amplia gama de áreas valiosas de la conducta humana.

Al hablar de los niños superdotados, no se hace referencia a una población con características homogéneas sino que por el contrario, se presentan distintos

perfiles como resultado de una compleja combinación de características de personalidad, de inteligencia, situación sociofamiliar, así es posible perfilar superdotados de alto, de bajo rendimiento escolar, adoptados o inadaptados, líderes o marginados, superdotados, identificados, ocultos o debidamente identificados, superdotados con discapacidad y otros. Tanto la ausencia de un perfil único superdotado como la ausencia de homogeneidad, hace que este grupo de niños requiera de una atención especializada que permita desplegar sus aptitudes sobresalientes.

De conformidad con la información proporcionada por el Centro de Atención al Talento, se prevé que hay en el país alrededor de 1 millón de niños superdotados, de los cuales sólo 5 mil son atendidos.

Actualmente existe una falta de conciencia social. Mucha gente no sabe que existen los superdotados, además en la educación existe el mito de que si son tan inteligentes ellos van a salir por su propia cuenta, no obstante la evidencia muestra que eso no ocurre, sólo el 4 por ciento de los niños genios en México logran destacarse en la adultez, el resto pierde sus capacidades sobresalientes durante el crecimiento por falta de un contexto que lo motive a seguir aprendiendo y complicaciones sociales como el bullying.

Ante este escenario y ante la evidencia perdida del talento que estamos sufriendo en el país, es necesario impulsar encaminadas a la detención al desarrollo con atención especializada y acorde a sus capacidades.

No se trata y no se debe acelerar el proceso de maduración del cerebro de un niño ni sobreestimularlo, pero sí alentarle y ayudarlo a descubrir y explorar y conocer.

En atención a lo anterior, por eso propongo el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia implemente un programa de detección y desarrollo de los niños denominados *talento*.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios y a las 16 delegaciones políticas en el ámbito de sus competencias amplíen los horarios de la recolección domiciliaria de basura a fin de que los vecinos que trabajan largas jornadas puedan en horarios nocturnos depositar la basura en camiones autorizados por el Gobierno del Distrito Federal y así erradicar las camionetas ilegales que recolectan basura, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, a nombre del diputado Samuel Rodríguez Torres. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Los horarios de trabajo de muchos ciudadanos no les permite depositar la basura en los camiones recolectores, complicando así la acumulación de basura en los domicilios, teniendo muchas veces que depositar en vehículos no oficiales, por lo que esto conlleva a la pepena ilegal en lugares que sólo afectan a la salud y al medio ambiente.

Si oficialmente sabemos que se generan entre 12 mil y 13 mil toneladas de basura al día en esta Ciudad de México, es importante reordenar el horario de los camiones recolectores de basura, ofreciendo así un servicio constante a los habitantes del Distrito Federal, logrando disminuir estos desechos y permitiendo a su vez que los horarios sean ajustados a las horas laborales.

Este supuesto tiene que ir a la par de la voluntad y la participación ciudadana y la participación ciudadana se logra si conocemos los horarios en los que por colonia o en las unidades habitacionales se puede recolectar la basura.

Logrando la participación de las autoridades y de los ciudadanos podemos evitar basureros, recolectores clandestinos, permitiendo así una ciudad más limpia.

La legislación es muy clara en este sentido, La Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal contempla en su artículo 7 y 10 de las facultades de la Secretaría de Obras y Servicios como las delegaciones, dejando así a la delegación el establecer las rutas, horarios y frecuencias que deben prestar el servicio de recolección selectiva de los residuos sólidos de su competencia, pudiendo, una vez escuchados los vecinos, modificarlos de acuerdo a las necesidades de dicho servicio.

Con esta propuesta logramos que las delegaciones ofrezcan un mejor servicio en los horarios donde los vecinos estén en posibilidades de depositar sus residuos sólidos en los camiones recolectores evitando la acumulación de estos y atendiendo grandes demandas de los ciudadanos.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios, a las 16 delegaciones políticas realicen desde la medida de sus posibilidades y en el ámbito de sus competencias una ampliación en los horarios de recolección domiciliar de basura, a fin de que los vecinos que trabajan largas jornadas puedan en horarios nocturnos depositar la basura en los camiones autorizados por el Gobierno del Distrito Federal y así erradicar las camionetas ilegales que recolectan la basura, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los Secretarios de Movilidad, Héctor Serrano Cortés, y de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada, para que en el ámbito de sus responsabilidades agilicen los congestionamientos que se generan por la gran afluencia de todo tipo de vehículos automotores que circulan por la avenida Tláhuac principalmente los fines de semana, sábados y domingos, días en que no se registra el apoyo de elementos de tránsito, aunado a que los semáforos no están sincronizados, lo que crea pérdida de tiempo tanto a conductores como a pasajeros del transporte público, que hasta hora y media en un recorrido que usualmente se realiza en 25 minutos del hospital de especialidades doctor Belisario Domínguez, ubicado en el número 4886 de avenida Tláhuac en la colonia San Lorenzo Tezonco delegación Iztapalapa, a las convergencias con las avenidas Tasqueña y Ermita Iztapalapa, en ambas direcciones y por la instalación de centenares de puestos de vendedores ambulantes sobre las banquetas en puntos de aglomeración por la compraventa, que obliga a los transeúntes a caminar sobre el arroyo vehicular provocando atropellamiento y lenta circulación de automotores, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

La avenida Tláhuac es una de las vías urbanas más importantes del sureste del Distrito Federal, inicia en la colonia Minerva de la delegación Iztapalapa y concluye en el Centro Histórico de San Pedro Tláhuac, cabecera de la jurisdicción de Tláhuac, con más de 18 kilómetros de longitud. Para tener una idea, desde el Metro Indios hasta el Metro Universidad son 17 kilómetros.

Por esta vía primaria que conecta a más de 14 colonias que colindan en la avenida Tláhuac sobre las delegaciones Iztapalapa y Tláhuac, transitan diariamente miles de vehículos automotores entre particulares, de transporte público y de carga sobre los carriles de ida y vuelta.

Prácticamente todos los días en horas pico el tránsito vehicular se detiene en cada cruce por la mala sincronización de los semáforos, por la insuficiente presencia de los elementos de tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública, los que en su mayoría no cuentan con la capacitación o con la suficiente autoridad para impedir que los choferes de transporte público de pasajeros no hagan base o suban y bajen pasaje a mitad de los arroyos exponiendo a las personas a accidentes.

Asimismo, la vena de alimentos sobre todo por las mañanas genera tumultos, por lo que los que transeúntes tienen que bajarse de la banqueta para caminar sobre uno de los dos carriles.

Lo grave del congestionamiento vial es que en medio del de 18 kilómetros de la avenida Tláhuac se localiza el Hospital de Especialidades *Dr. Belisario Domínguez*, al que los pacientes por lo regular llegan tarde a sus consultas programadas o en casos de urgencia. Tan sólo de la intersección de las avenidas Tasqueña y Tláhuac, al Hospital de Especialidades, existe una distancia de 6.6 kilómetros que se recorre de manera normal sin tráfico pesado en 25 minutos, y en horas pico el mismo recorrido se hace hasta en una hora y media, ya sea en transporte público o particular.

El viacrucis parecería que sólo se registra entre semana y por el contrario se recrudece los sábados y los domingos, días en que no se registran elementos de tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública y de la pérdida de tiempo aumenta hasta en una hora en el recorrido mencionado.

En esa zona se registra mayor afluencia de camiones de carga, tráiler, automóviles particulares y mayor número de puestos ambulantes y consumidores, lo que literalmente detiene el tráfico por varios minutos en la intersecciones de calzada Ermita Iztapalapa, avenida Tasqueña, Puente del Toro, avenida Santana, calle 11, calzada San Lorenzo Tezonco, Anillo Periférico, Camino a Santa Cruz, Carretera Tláhuac-Chalco, avenida Las Torres. A esto se tiene que agregar que debido a la suspensión de 11 estaciones de la Línea 12 del Metro, la Red de Transporte Público de Pasajeros brinda servicio gratuito de la terminal Tláhuac a la Estación Atlalilco, a más de medio millón de usuarios a través de 300 unidades.

Cabe mencionar que la mayoría de estas unidades invaden ambos carriles en el ánimo de proporcionar un servicio más rápido, generando todo lo contrario. Se une a la prestación del servicio de transportes de autobuses urbanos concesionados las Rutas 12, 21, 44 y 56, que tienen como destino Milpa Alta, Mixquic, Tulyehualco, en el sur, y la Central de Abastos de la Ciudad de México, así como La Merced y la estación del Metro Tasqueña en el norte.

Es necesario recordar que la avenida Tláhuac, principal vía de acceso y de salida para la zona suroriente de la Capital regresó al estado que guardaba antes de que la Línea Dorada fuera abierta, la que beneficiaría básicamente a la zona sur de Iztapalapa y a la delegación de Tláhuac como posibles impactos, también en algunos pueblos como Milpa Alta, Xochimilco y Chalco.

Al cerrarse 11 estaciones se debe reconocer que el programa de transporte emergente que implementó la Secretaría de Movilidad a través de la Red de Transportes de Pasajeros no suple en calidad y eficiencia los trayectos que cubría el Metro, lo que ha provocado reducciones de velocidad y congestionamientos.

La reducción del espacio en el que se movían antes siete rutas de transporte concesionado, taxis, vehículos particulares, ciclistas, peatones, impactó directamente en los tiempos de traslado que se habían reducido hasta en una hora mientras la Línea 12 permaneció abierta.

La gente invierte mucho tiempo en movilizarse dentro de la Zona Metropolitana. Todo lo que se invirtió durante el tiempo de la obra, la gente dio una gran expectativa que se iba a mover más rápido y esto se anuló por las malas disposiciones o por las faltas de decisiones de mejorar el servicio temporal de la Red de Transporte Público.

No obstante la demanda de usuarios superó el programa emergente que ofreció el Sistema de Transporte Colectivo y generó largas filas en las estaciones terminales, incrementó los tiempos de traslado y congestionamiento a lo largo de la avenida Tláhuac. Pudieran darle carriles exclusivos a los camiones de RTP para lograr la máxima productividad de la flota, o cuando menos estos carriles exclusivos en los puntos estratégicos como en la llega a Atlalilco por las mismas congestiones.

La instalación de ambulantes sobre avenida Tláhuac y la instalación de puestos ambulantes y los conductores de vehículos particulares se estacionan arriba de las banquetas, en los camellones y ocupan un carril para esperar a sus familiares que andan de compras los fines de semana, sobre todo en el perímetro de Periférico Oriente y en el Hospital de Especialidades *Dr. Belisario Domínguez*, sobre la avenida Tláhuac, entre otros puntos.

El Plan Vial Integral para mitigar los problemas de esta avenida en la que trabajarían conjuntamente la Secretaría de Movilidad y Seguridad Pública, a la fecha no se concreta y las problemáticas se agravan sobre todo en la delegación Iztapalapa, de San Lorenzo Tezonco a Culhuacán.

Las autoridades acordaron elaborar un estudio de impacto vial, incrementar el número de elementos de tránsito y realizar operativos para el retiro de vehículos mal estacionados, así como de objetos que obstruyen las calles hace seis meses.

En Periférico y avenida Tláhuac, en Puente de Toro y Buena Suerte y Tláhuac a la altura de especialidades *Dr. Belisario Domínguez*, y en Tláhuac también y avenida Taxqueña se instalaron bases de taxis irregulares, sin placas, ni permisos, ni tarjetones, en condiciones mecánicas pésimas, lo mismo que en sus interiores; en los alrededores de la estación Culhuacán al ambulante aumenta cada vez con la venta de comida.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se solicita a los Secretarios de Movilidad, Héctor Serrano y a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal Hiram Almeida Estrada, para que en el ámbito de sus responsabilidades agilicen los congestionamientos que se generan por la gran afluencia de todo tipo de vehículos automotores que circulan por avenida Tláhuac, principalmente los fines de semana, sábados y domingos, días en que no se registra el apoyo de los elementos de tránsito, aunado a que los semáforos no están sincronizados, lo que crea pérdida de tiempo tanto en conductores como en pasajeros del transporte público de hasta hora y media en un recorrido que solamente se realiza en 25 minutos.

Del Hospital Belisario Domínguez, ubicado en el número 4 mil 866 de avenida Tláhuac en la colonia San Lorenzo Tezonco delegación Iztapalapa, las convergencias con las avenidas Taxqueña y Ermita Iztapalapa, en ambas direcciones y por la instalación de centenares de puestos de vendedores ambulantes sobre las banquetas en puntos de aglomeraciones por la compra venta que obligan a los transeúntes a caminar sobre el arroyo vehicular provocando atropellamientos y lenta circulación de automotores que a su vez genera altos índices metropolitanos de contaminación, contribuyendo a la declaratoria de las precontingencias ambientales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, e considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro del Distrito Federal, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones implemente una política de correcta actuación, transparencia y apego a la legalidad durante su encargo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Con la presente propuesta se tiene como objetivo esencial dar en primer lugar una muy cordial bienvenida al nuevo Director General del Sistema de Transporte Colectivo, nuestro ex compañero, el licenciado Jorge Gaviño Ambriz, y asimismo también exhortarle a fin de que en el encargo en el que se le ha nombrado se conduzca con toda la debida diligencia en estricto apego a derecho y con total transparencia y se muestre de una manera pronta la reivindicación del Sistema de Transporte Colectivo Metro, pues se ha heredado un terrible conflicto como es el caso de la Línea 12.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro resulta esencial en el tema de la movilidad para nuestra ciudad, por lo que la persona a quien hoy se encomienda dicho cargo debe enfocar su función a muchas circunstancias, pero principalmente a la legalidad, transparencia, rendición de cuentas, principios mínimos que la ciudadanía exige de un servidor público y que apuntale a un extender del servicio con calidad con un titular verdaderamente responsable de la toma de decisiones de este importante servicio de transporte para la ciudad.

Dado que el Sistema de Transporte Colectivo Metro se constituye como uno de los principales medios de transporte público que más afluencia de personas traslada en la Ciudad de México y que se ha encontrado en una severa crisis tanto en administración como en operación, que genera caos para los traslados necesarios a realizar y que ocasiona un importante detrimento en la calidad de

vida, sumado a esto no podemos también dejar de lado los enormes retrasos en el mejoramiento del servicio y la modernización prometida ante el incremento de la tarifa.

Sigue pendiente también la situación legal de los responsables del caso de los responsables del caso de la Línea 12, como es el ex Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard.

Por ello también es necesario que al Sistema de Transporte Colectivo Metro se le dé por fin una modernización, así como una actualización en términos generales, ya que se encuentra urgida en muchos aspectos, desde la administración, desde un plan de trabajo que lleve al éxito, pero sobre todo a un servicio donde el ciudadano esté consciente y conforme de los traslados que pueda realizar al interior del Metro.

Atento a lo anterior, también es inminente e indispensable una actuación administrativa determinante bajo una nueva política que subsane principalmente los asuntos pendientes por resolver respecto de la construcción de la Línea 12 y a su vez también se resuelvan los problemas de abasto de trenes encargados de realizar la operación en general.

En términos generales me gustaría hacer, para terminar, un listado de los grandes pendientes que tiene el Sistema de Transporte Colectivo Metro con este nuevo responsable al cargo. El primero de ellos tiene que ver con la seguridad al interior; también en segundo lugar el problema del ambulante y de los vagoneros; por supuesto también la lentitud y la sincronización del servicio; las altas temperaturas que se registran al interior de los vagones; el mantenimiento a vías y puntos de conexión; el mantenimiento de los trenes y unidades de servicio; el seguimiento al Programa de Protección Civil ante situaciones de contingencia; la regularización de entradas y salidas de las estaciones, y por último la reactivación del servicio de Línea 12.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-

Gracias, diputada. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 29 de julio del 2015 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(11:10 Horas)

